

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO
"GALLORUMI S.A"

Con fecha 10 de Julio de 2015.

En la ciudad de Cañar, Parroquia Cañar, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, a los Diez días del mes de Julio de 2015, entre los señores CEDENTE: NIVEL NIVEL JUAN PABLO, con C.I N° 0301968848, CASADO; accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIVIANO GALLORUMI S.A con domicilio en la ciudad de Cañar, parroquia Cañar, Cantón Cañar, Provincia del Cañar, teniendo asu haber SETENTA Y OCHO (78) de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO: ANGAMARCA CASTILLO SERGIO RODRIGO con cédula de identidad número 0300977303, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a los siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con al que acude transfiere a favor del señor ANGAMARCA CASTILLO SERGIO RODRIGO, SETENTA Y OCHO (78), debiendo por lo tanto informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DELAUSTRO por intermedio de Gerencia, así como también en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

NIVEL NIVEL JUAN PABLO
CEDENTE

TAPIA VASQUEZ MARIA VERONICA

ANGAMARCA CASTILLO SERGIO RODRIGO

CESIONARIO